

ÁREA: FINANCIACIÓN

PROGRAMA/SERVICIO

AGROINNPULSO

TÍTULO

Línea de financiación dirigida a impulsar la transformación digital de las empresas del sector agroalimentario y del medio rural

PLAZO DE SOLICITUD

31/DICIEMBRE/2021

DESCRIPCIÓN

Apoyar proyectos empresariales de base tecnológica, a través de la financiación, con el objetivo de estimular e impulsar la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas del sector agroalimentario y del medio rural.

BENEFICIARIOS

- Pyme con domicilio social en España
- El proyecto empresarial ha de demostrar su viabilidad técnica y económica, y presentar un modelo de negocio innovador, novedoso o con claras ventajas competitivas
- La empresa prestataria deberá cofinanciar las necesidades financieras asociadas al proyecto empresarial
- Los fondos propios de la sociedad serán equivalentes, como mínimo, a la cuantía del préstamo.

PROYECTOS FINANCIABLES

Podrán obtener los préstamos participativos las pequeñas y medianas empresas agroalimentarias de toda la cadena de valor, incluidas las situadas en el medio rural que desarrollen actividades innovadoras y/o de base tecnológica que apliquen sobre ésta (agroTIC), con especial atención a aquellas con capacidad de generar empleo de calidad para jóvenes y mujeres, y que acometan las inversiones necesarias y lleven a cabo su proyecto empresarial basando su actividad en la generación de nuevos productos, procesos o servicios

CONDICIONES PRÉSTAMOS

- Importe mínimo del préstamo: 25 000 €.
- Importe máximo del préstamo: 1 500 000 €.
- Para la determinación del importe se valorará, entre otros factores, la cuantía de fondos propios y la estructura financiera de la sociedad.
- El tipo de interés se aplicará en dos tramos:
 - Primer tramo: euríbor + 3,75 %
 - Segundo tramo: aplicamos un interés variable en función de la rentabilidad financiera de tu empresa, con un límite máximo establecido entre el 3 % y el 8 %, de acuerdo con la calificación (rating) de la operación.
- Comisión de apertura: 0,5 %.
- Vencimiento: máximo, 9 años.
- Carencia de principal: máximo, 7 años.

- La amortización de intereses y principal es trimestral.
- Para la concesión del préstamo no se exigirán garantías adicionales a las del propio proyecto empresarial.

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [ENISA](#)



Para más información sobre la gestión de subvenciones y financiación específica contacte con Zuriñe Carro: didnova@didnova.com - Tfno. 94 403 68 92
Consulte condiciones especiales para socios del Cluster de Alimentación de Euskadi en www.clusteralimentacion.com
Miriam Huidobro: mhuidobro@clusteralimentacion.com - Tfno. 94 431 88 70



Euskadiko Elikaduraren Clusterra
Cluster de Alimentación de Euskadi
Basque Food Cluster